

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

17 de enero de 1986

**ACTA N° 580**

**ASISTENCIA:** Sr. Chester J. Zelaya, Rector  
Sr. Alberto Cañas  
Sr. Sherman Thomas  
Sr. Fernando Bolaños  
Sr. Mauro Murillo  
Sr. José Rosales  
Sr. Enrique Góngora  
Sr. Jorge Enrique Guier  
Sr. Marco Vinicio Alvarez  
Sr. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

**INVITADOS:** Por incapacidad de la CCSS la Sra. Marlene Víquez y don Carlos Montero. Por estar en vacaciones, don Carlos Luis Fallas.

-Se inicia la sesión a las 10:15 horas.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 579-85
- III. Correspondencia

1. Nota OPES-869-85-D. REF: CU-004-86
2. Nota OPES-858-85-D. REF: CU-005-86

3. Nota DIRCA 746-85. REF: CU-006-86
  4. Recortes de periódico
- IV. Informes del Rector
  - V. Tramite de asuntos a Comisiones
  - VI. Asuntos de trámite urgente
    1. Día y hora sesiones del Consejo Universitario
    2. Acuerdo del CONAC sobre número de "créditos de las asignaturas de la UNED". REF: CU-12-86
    3. Reajuste salarial para 1986 (verbal)
    4. Permiso a don S. Thomas
- VII. Dictámenes de las Comisiones
    1. Criterio sobre Universidad Interamericana de Puerto Rico. (Académicos 92-85)
    2. Programa de excención sobre Informática. (Acad. 93-85)
    3. Creación de la comisión permanente (Acad. 94-85)
- VIII. Solicitud de reembolso de dinero del Lic. Enrique Villalobos. REF: CU-008-86.
  - IX. Reglamento de Creación de la "Unidad Didáctica Libre" REF: CU-007-86.
  - X. Procedimiento para publicaciones en la serie "Documentos UNED". REF: CU-009-86.
  - XI. Acuerdo sobre publicación del Lic. Marcelo Blanc y Licda. Nidia Lobo en documento N°6 del CIDI. REF: CU-010-86.
  - XII. Acuerdo sobre artículo 115 del Estatuto de Personal. REF: CU-011-86.
  - XIII. Asuntos varios.

## II. APROBACIÓN DEL ACTA 579-85

Se aprueba con algunas modificaciones de forma el acta 579.85.

## III. CORRESPONDENCIA

### 1. Nota OPES-869-85-D

Se conoce la nota suscrita por el Lic. José Andrés Masís, Director de OPES, en la cual transcribe el acuerdo tomado por el CONARE, en donde se recomienda a los Cuerpos Colegiados Superiores considerar la petición de los funcionarios de CONARE y OPES, para que se les otorguen los beneficios académicos que son conferidos a sus funcionarios cuando desean cursar estudios en la respectiva institución.

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

**2. Nota OPES 858-85-D**

Se da lectura a la nota de OPES, suscrita por el Lic. José Andrés Masis, en la cual transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores, en donde pasa a consideración de los Cuerpos Colegiados Superiores la nota del Sindicato de Trabajadores de la UNA, con el fin de que se atienda la solicitud de apoyo al proyecto de Ley de Garantías Sindicales.

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

**3. Nota DIRCA-746-85**

Se conoce nota DIRCA 746-85 suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Director de Centros Académicos, mediante la cual da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en el artículo III, inciso 9) de la sesión 576-85.

Adjunta también copia de la nota DIRCA-741-85 que dirigiera a don Jorge Enrique Guier, en la cual se refiere a los principales criterios en torno a la entrega de la docencia en los cursos de Licenciatura.

El señor Rector explica que este asunto lo conoció y aprobó el Consejo de Rectoría en la sesión de ayer. Algunos de esos criterios se van a incorporar del Reglamento de Condición Académica aproximadamente. Se toma nota.

**4. Recortes de periódico**

Este asunto lo planteó don Fernando Bolaños, para lo cual se distribuye entre los miembros dos recortes de periódicos publicados en La Nación: Uno referente a un comentario del Dr. Juan Jaramillo, Ministro de Salud, que me dice que los “médicos no desean laborar en área rural, publicado el 20 de diciembre de 1985. Otro, que se refiere al comentario del Lic. Eugenio Rodríguez, Ministro de Educación, en donde cree urgente “revisar la formulación de maestros”, publicado el 9 de enero de 1986.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Le ha llamado la atención el déficit de docentes que hubo en 1985. Considera que no se entiende a nivel de opinión pública el sentido y las bondades de la educación a distancia.

Su preocupación en resumen es que no existe conciencia, incluso a nivel de CONARE, que emplear el sistema de enseñanza a distancia permite mayor cobertura, es más beneficioso para los usuarios potenciales y más económicos para el país.

DR. CHESTER ZELAYA: Le molestó mucho esta publicación porque denota de parte del Ministerio de Educación Pública un desconocimiento del esfuerzo que ha venido haciendo la UNED, en cuanto a establecer un sistema adecuado para la formación de maestros en el país. La forma en que se publica la información en el periódico, parece que no se ha hecho absolutamente nada en ese campo.

Considera don Chester que quien debe tener la conciencia acerca de las ventajas que para el sistema educativo tiene el sistema de educación a distancia, es el Ministerio de Educación Pública.

El señor Rector conversó con personero del MEP con el propósito de recordarles que precisamente a instancias del propio MEP, la UNED comenzó a programar una carrera del maestro unidocente. También conversó sobre la posibilidad de firmar un convenio similar al que se firmó con la UNA.

Otro aspecto en que se ha insistido muchísimo y también es de decisión del MEP, es no nombrar absolutamente a nadie hasta que no demuestra que está dentro de un plan de seguimiento y esté rindiendo adecuadamente en un programa de formación decente.

SR. SHERMAN THOMAS: Considera que el problema es bastante serio. Todos sabemos que los profesores que trabajan en los centros educativos fuera de San José en realidad son las personas que menos formación tienen. Y también sabemos que precisamente estas comunidades son las que necesitan personal más preparado, porque si no los será muy difícil salir de las dificultades que afrontan.

Por otro lado lo que ha sucedido tradicionalmente es que las Universidades preparan a los profesores, los cuales, cuando se gradúan, ya los campos han sido ocupados por personas que no tienen ningún interés en superarse. Hay muchas fórmulas que se han presentado; sin embargo ninguna de ellas ha sido tomado en serio por el MEP.

En una oportunidad don Sherman propuso en una comisión, que los profesores tenían que demostrar cada cierto tiempo que habían hecho un esfuerzo por mantenerse actualizados, lo cual no fue acogido. Pero esto tenía un propósito que es muy importante a la luz de lo que han estado haciendo las Universidades. En materia de maestros, sobre todo, hay que ser muy realistas. Tienen que hacer algo para acortar el proceso de formación de los educadores.

Entonces, si bien el MEP demostró desconocimiento de la realidad, el MEP debió tener presente a la UNED a la hora de tomar las decisiones y haber conversado sobre la necesidad urgente de capacitar profesoras.

En síntesis, considera muy bueno que don Chester haya conversado con don Eugenio y que haya la posibilidad de suscribir un convenio con el MEP, que ojalá se ejecute debidamente. Por otro lado, las Universidades deben estudiar la forma de acortar las carreras universitarias, porque se están alargando más de la cuenta, con lo cual se estaría perdiendo una clientela importante si no buscamos mecanismos para agilizar la graduación de nuestros estudiantes.

SR. MARCO VINICIO ALVAREZ: Especialmente le han extrañado algunas acciones de ciertas universidades y cree que más que una acción complementaria por parte de la UNED se ha visto más bien una acción de competencia entre los servicios universitarios de las cuatro universidades estatales. Posiblemente asusta el crecimiento vertiginoso de la población estudiantil de la UNED y que se mantenga una población bastante estable. Tal vez el hecho de que exista una baja tasa de natalidad y la lucha por mayor presupuesto y la presión sindical, hace que se haga más competitiva la acción por mayores recursos, entonces se produce una especie de competencia por parte de los servicios universitarios.

Pienso que además de que se pueda analizar con el Ministerio de Educación y sus autoridades, que también pudiera verse este asunto a nivel de Consejo Nacional de Rectores, no tanto con la idea de llegar a una guerra de precios, pero sí llegar a una guerra por tratarse de acaparar legalmente el máximo de los campos y de los servicios universitarios. Pareciera que la lucha es individual pero a la hora de llegada la acción viene a ser inconveniente para el país. Por eso pienso que en el CONARE deben ventilarse aspectos y llegar a un entendimiento en cuanto a ofrecer servicios que sean complementarios unos de otros, más que sustitutivos o competitivos.

DON FDO. BOLAÑOS: Refiriéndose al otro artículo sobre el faltante de médicos en el área rural, señala que la UNED ha hecho muchos esfuerzos por la Carrera de Enfermería y de Auxiliares de Enfermería. Este es un programa que se amolda perfectamente para ser impartido en el modelo de enseñanza a distancia pues se desea cubrir una población cautiva muy numerosa y que está dispersa en todo el país.

Ya la UNED ha realizado fuertes inversiones en este campo (en su programación) que de poder implementarse el país obtendrá grandes beneficios; sin embargo, es la UCR –con un costo mucho más elevado- la que se adelanta en este campo educativo. El CONARE debería estudiar esta situación.

El RECTOR se refiere a la enorme cantidad de gestiones que han hecho con el CENDEIS y con don Guido Miranda sobre este asunto. En una de las últimas gestiones se le dijo a don Guido Miranda que la UNED estaba en la mejor disposición de llenar las necesidades que tuviera la CCSS, pero el Sr. Miranda planteaba el aspecto propiamente presupuestario. Todavía una

funcionaria de PROCUR solicitó una cita con don Guido Miranda y se la dieron para el próximo lunes. Realmente no entiende don Chester las reacciones de ciertas entidades e instituciones. Estas gestiones se vienen llevando a cabo desde hace seis años. Considera que ahora tal vez no tenga sentido establecer un programa de formación de auxiliares de enfermería porque sería una duplicación de esfuerzos. Sin embargo, ha enviado a don Guido Miranda un proyecto elaborado por la Oficina de Programas de Extensión, para ver la posibilidad de establecer un programa de capacitación de personal dedicado a la tercera edad, el cual espera que sea recibido satisfactoriamente.

Con la CCSS se tiene un programa de técnicos en Administración Pública para los directores y jefes de sucursales en todo el país. De manera que la idea sería buscar otras ramas que permitan el fortalecimiento de estas relaciones.

DON ALBERTO CAÑAS: Le parece que estos dos problemas, en el fondo es uno solo: el problema de la hipertrofia universitaria. En Costa Rica tenemos la costumbre de que de pronto convertimos determinada institución o hecho en un tótem. En este asunto de la capacitación de enfermeras, intervienen los médicos, quienes tienen el tótem de la Facultad de Medicina, Probablemente los maestros tienen el tótem de Heredia.

Sugiere no abandonar el asunto porque a determinado plazo la CCSS se va a dar cuenta de que no puede desalojar los hospitales para que las enfermeras vengán a la UCR. Y de que a tener una crisis de enfermeras si las permite a todas venirse para San José. Lo mismo puede pasar en el Ministerio de Educación cuando se dé cuenta de que las escuelas rurales están trabajando tres días por semana.

Considera que debemos decirles a las dos instituciones que vemos que se les va a presentar ese problema y que sepan que estamos listos.

Considera que debemos decirles a las dos instituciones que vemos que se les va a presentar ese problema y que sepan que estamos listos.

DON SHERMAN THOMAS: Está de acuerdo con don Alberto en el sentido de que no debemos dejar de insistir. Cree también que es importante que nos demos cuenta que, por un lado dicen las autoridades del Gobierno que nadie quiere trasladarse a las zonas rurales.

Sin embargo no se hace nada para fortalecerlas. Los estudios vía UNED sería un mecanismo para que las Universidades están presentes en diversas comunidades del país.

Y mediante la Universidad podrían, los funcionarios de los hospitales así como los maestros, mantenerse actualizados.

Cree también que las Oficinas de Relaciones Políticas de la UCR y de la UNED podrían hacer alguna publicación en el periódico llamando la atención sobre las cosas que se han mencionado en esta oportunidad.

Este tipo de publicaciones nos hacen daños como universitarios, por lo que vale la pena aclarar.

#### **IV. INFORMES DEL RECTOR**

##### **1. Proyecto BID-Educación Superior**

El 13 de diciembre de 1985 se entregó oficialmente al BID el Proyecto de Préstamo BID-Educación Superior. Estamos todavía con la esperanza de que se logre firmar en la 3a. o 4s. semana de marzo cuando se realice la Reunión de Gobernadores del BID. Sin embargo, se están intensificando las acciones para lograr que el Ministerio de Hacienda como lo ha hecho desde un principio, señale la voluntad política en el sentido de que apruebe en esa ocasión.

Los funcionarios de OPES y de las Instituciones de Educación Superior han hecho un esfuerzo muy grande. Sirvió muchísimo la información básica que se tenía del PLANES III, lo que permitió hacer el proyecto en un plano corto.

##### **2. Préstamo de ¢28 millones**

Se iniciaron gestiones con el Ministerio de Hacienda con el propósito de que se nos gire la partida de ¢28 millones, con el fin de proceder a pagar el préstamo con el Banco Nacional. Hay posibilidades de que se haga en forma rápida, pues entre más rápido se gire, menos intereses tenemos que pagar.

##### **3. Incapacidad de dos miembros del C.U.**

El señor Rector informa sobre la incapacidad que ha extendido la CCSS a doña Marlene Víquez y a don Carlos Montero.

##### **4. Don Francisco Quesada se acoge a la pensión**

Informa el señor Rector que el Lic. Francisco Quesada se acogió a la pensión a fines del año pasado.

##### **5. Manifestaciones de Regidor de la Municipalidad de Coto Brus**

En una de las últimas actividades sobre el Jardín Las Cruces, un Regidor de la Municipalidad de Coto Brus se refirió a la visita que hicieron miembros del C.U de la UNED, en la cual habían “asqueado” el Jardín, cuando efectivamente lo que se hizo fue que compraron al Sr. Wilson algunas plantas. Don Chester hizo la aclaración en la misma Asamblea Legislativa, pero le gustaría distribuir las declaraciones de este señor que constan en las actas de las sesiones de la Asamblea Legislativa.

Sugiere presentar la documentación que hay al respecto en la próxima sesión.

Se hace algunos comentarios al respecto.

## **V. TRAMITE DE ASUNTOS A COMISIONES**

Se remiten a la Comisión de Asuntos Académicos los siguientes puntos:

El Vicerrectoría de Investigación, 2), REF: CU-12-86; el IX, REF: CU-007-86; el X, REF: CU-009-86; y el XI, REF: CU-010-86.

## **VI. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

### **1. Día y hora sesiones del Consejo Universitario**

EL señor Rector explica que la idea es alternar las sesiones almuerzo de las Comisiones. Como el año pasado la Comisión de Académicos sesionó a la hora del almuerzo, le tocaría este año a la Comisión de Asuntos Administrativos.

Después de analizar cuáles días y horas serían las más convenientes se toma el acuerdo siguiente:

#### **ARTICULO VI, inciso 1)**

SE ACUERDA cambiar los días y las horas de las sesiones del Consejo Universitario y de sus Comisiones, de la manera siguiente:

Plenaria:	miércoles a las 10 horas
Comisión Asuntos Académicos	viernes a las 10 horas
Comisión Asuntos Adm. y Económicos	viernes a las 12 horas

ACUERDO FIRME

**2. Acuerdo del CONAC sobre número de “créditos de las asignaturas de la UNED”**

Este asunto se remitió a la Comisión de Asuntos Académicos. (Punto VI, 2).

**3. Reajuste salarial para 1986**

El señor Rector explica que a fines del año pasado, después de que se llevó a cabo la última sesión de CONARE y se estuvo hablando sobre la forma en que se había llevado el reajuste salarial en las otras universidades, se quedó muy preocupado al ver que nosotros nos habíamos quedado un poco atrás en lo que se refiere el tipo de reajuste. Distribuye nota que miembros del personal de OPES plantearon a CONARE a efectos de que se hiciera un reajuste salarial igual al que se hizo en la UCR.

Se produce amplio debate, en donde se pone de manifiesto la preocupación del Consejo Universitario porque el reajuste aprobado a partir de enero de 1986 no es el más adecuado a las circunstancias actuales. En este sentido cree conviene que la Administración se aboque a revisar de nuevo los datos, hacer una comparación con los salarios y el reajuste que han aprobado las otras Instituciones de Educación Superior y revisar los salarios del mercado de trabajo, para analizar la posibilidad de reajustarlo dentro de algunos meses.

Hay consenso por lo tanto, en complementar el acuerdo citado de la siguiente forma:

**ARTICULO VI, inciso 3)**

SE ACUERDA complementar el acuerdo tomado en el artículo VI, inciso 1) de la sesión 579-85, al manifestar a la comunidad universitaria que el Consejo Universitario está consciente que el reajuste salarial aprobado no es el más adecuado; pero se ha tomado en esa forma dados los recursos económicos que se tienen en estos momentos. Sin embargo, este Consejo considera que una vez que se concreten algunas gestiones que se están realizando, se procederá a revisar dicho reajuste a la luz de las nuevas circunstancias.

ACUERDO FIRME

**4. Permiso a don Sherman Thomas**

El DR. Thomas informa que como miembro del Comité de las Américas va a participar en la reunión de planeamiento y evaluación que anualmente realiza

ese comité. Esa reunión se verificará en los Estados Unidos, por lo cual estará fuera dos semanas: del 30 de enero al 15 de febrero del presente año.

Se aprueba por unanimidad.

#### **ARTICULO VI, inciso 4)**

SE ACUERDA otorgar permiso, sin goce de dieta, al Dr. Sherman Thomas Jackson, del 30 de enero al 15 de febrero de 1986, con motivo del próximo viaje que realizará a los Estados Unidos para atender funciones de su cargo, como miembro del Comité de las Américas.

ACUERDO FIRME

### **VII. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES**

#### **1. Criterio sobre Universidad Interamericana de Puerco Rico.**

Se conoce el dictamen que rinde la Comisión de Asuntos de Académicos (minuta 92-85) en relación con la creación de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Don Mauro Murillo señala que el artículo 88 de la Constitución Política no se refiere a que los decretos ejecutivos deben ser consultados.

El RECTOR explica que dice el artículo 88 que la Asamblea Legislativa consultará a los Consejos Universitarios, entonces son mucho más razón el Poder Ejecutivo.

SR. MAURO MURILLO: Una norma que está relacionada con esto está en la Ley de la Administración Pública en donde dice que para emitir decretos ejecutivos hay que hacer consultas a las instituciones interesadas.

\*\*\*

Se somete a votación sí se mantiene o no la cita del artículo 88 en el acuerdo que tome este Consejo. Don Mauro Murillo y don Alberto Cañas votan negativamente, de lo cual deja constancia.

Se aprueba mantenerla con 4 votos a favor y dos en contra.

#### **ARTICULO VII, inciso 1)**

Se acoge la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 92-85), en el sentido de manifestar al señor Presidente de la República la preocupación del Consejo Universitario de la UNED al

permitir el funcionamiento de una universidad extranjera por medio del decreto ejecutivo No.16538-MEP, con lo cual se viola el artículo 88 de la Constitución Política, la Ley 6693 que creó el Consejo de Educación Superior Universitaria Privada (CONESUP) y el artículo 361, inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDO FIRME

## **2. Programa de excensión sobre Informática.**

Se analiza el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 93-85) en relación con el programa sobre informática. Después de introducirle algunas modificaciones, se aprueba de la siguiente manera:

### **ARTICULO VII, inciso 2)**

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 93-85) en relación con el Estudio de Mercado para la implantación de la Carrera de Computación o Informática, en el sentido de establecer como política que, en una primera etapa, el ofrecimiento del curso en este campo se haga por medio de un programa de extensión, para lo cual debe elaborarse el diseño correspondiente.

A su vez, SE ACUERDA encargar a la Comisión que elaboró el estudio citado, que profundice el conocimiento sobre los programas que están ofreciendo las otras instituciones de Educación Superior en este campo y estudiar la posibilidad de ofrecer programas conjuntos.

ACUERDO FIRME

## **3. Creación de la comisión permanente.**

Se analiza el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 94-85), en cuanto a crear una comisión permanente de capacitación de recursos humanos. Se acuerda acoger esta propuesta, cuya integración se efectuará en la próxima sesión.

### **ARTICULO VII, inciso 3)**

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 94-85), en cuanto a crear una comisión permanente de capacitación de recursos humanos, que se aboque a estudiar el documento sobre necesidades de capacitación de recursos humanos de la UNED, elaborado por funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación, cuyo aspecto específico es que se elabore una política de capacitación. Se

señalan como campos prioritarios a considerar dentro de esa política, los siguientes:

1. Casi de los profesionales y administrativos que no cumplen con el requisito.
2. Las oficinas que requieren mayor capacitación, que son medulares en el sistema de enseñanza a distancia: UNED y PROCUR.
3. Los campos específicos de interés institucional como la evaluación institucional, que no es sólo planificación, sino autoevaluación, didáctica a distancia, organización del modelo a distancia.

ACUERDO FIRME

## **VIII. SOLICITUD DE REEMBOLSO DE DINERO DEL LIC. ENRIQUE VILLALOBOS**

Se conoce un acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en el cual recomienda el reembolso de dinero por gastos efectuados por el Lic. Villalobos, cuando iba a viajar a Colombia.

SR. LUIS E. RAMIREZ: Manifiesta que en caso de que este asunto vote favorablemente, solicita que no quede en firme, a efectos de estudiar este asunto y emitir su criterio en la próxima sesión. Dadas las circunstancias que rodearon el caso, es conveniente profundizar un poco más. Así se acuerda.

Hay consenso en aprobar la propuesta, pero no se deja en firme.

### **ARTICULO VIII**

SE ACUERDA autorizar el reembolso de la suma de ¢1.274 al Lic. Enrique Villalobos, por los gastos incurridos para obtener el pasaje aéreo y la visa para viajar a Colombia, dado que dicho viaje no se autorizó. Los gastos se desglosan así: ¢751.00 del impuesto del 5% del pasaje y ¢523.00 de la visa aérea.

\*\*\*

Los puntos siguientes IX, X y XI, se remitieron a la Comisión de Asuntos Académicos.

\*\*\*

## **IX. ACUERDO SOBRE ARTÍCULO 115 DEL ESTATUTO DE PERSONAL**

Se conoce un acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con la consulta que hizo la Comisión de Personal en lo que se refiere al segundo párrafo del artículo 115 del Estatuto de Personal.

Después de darle lectura al acuerdo, explica el señor Rector que se había propuesto una modificación en donde se manifestaba que el dictamen de un médico particular sí era válido, pero como el tipo de razones por las cuales una persona no se presenta a trabajar uno o dos días, habría que empezar a enumerar los diferentes tipos de constancias que se pueden permitir. De modo que como está este artículo 115 actualmente, está bien.

SR. FDO. BOLAÑOS: Considera que la discrecionalidad de parte del jefe va a permitir que haya tratos muy diferentes para los funcionarios.

El RECTOR explica que esto es parte del sistema. LO mismo ocurre en cuanto a las llegadas tardías.

Hay consenso en acoger la recomendación del CONRE y transcribir el acuerdo a la Comisión de Personal.

### **ARTICULO XII:**

Se acoge el acuerdo que tomó el CONRE en la sesión 335-85 en relación con el segundo párrafo del artículo 115 del Estatuto de Personal. Este Consejo considera que dicho párrafo es lo suficientemente amplio como para que el jefe inmediato juzgue discrecionalmente las pruebas y justificaciones que presenta el funcionario que haya estado ausente por uno o dos días hábiles. Por otra parte, existen los recursos de revocatoria o apelación en caso de que no se está de acuerdo con lo resuelto en primera instancia.

ACUERDO FIRME

-Se levanta la sesión a las 12:05 horas.

**DR. Chester J. Zelaya Goodman**  
**RECTOR**

CDG/mdr